

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8969	107708	28/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EMPRESA TECNO TERRA LTDA		
RUT EMPRESA	76827250-6	Nº	S/Nº
REGIÓN	IX REGIÓN	FONO	09-2195901
COMUNA	FREIRE	CIUDAD	
DOMICILIO	KM. 627 SECTOR CAMPAMENTO		EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	COSECHERA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 15	PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ GORBEA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO	Destino ▶ GORBEA
RUTA A RECORRER	66, 5SUR	
TOTAL DE K.M	750	Fecha Aprox. Viaje 29/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.5	Carga ▶ 7.0	Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ SJ-8415	SemiRemolque ▶ JG-9588	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	1.40				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)			
PESOS X EJES	7	10	18			
Nº DE RUEDAS	2	8	8			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.2	10.3			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/12/2010** FECHA HASTA ▶ **30/12/2010**

COD_AUTENTIF.31820101229-621-2009-0180240487

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
Jefe Provincial D.V
Provincia de San Antonio
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje